



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN N°: 1688/2018 .

EXPEDIENTE N° 3093/2018.

Buenos Aires, 11 de junio de 2018.

VISTO:

Que por las presentes actuaciones la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación solicita una partida especial; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/3, obran los antecedentes y la solicitud mencionada en el visto, para solventar los gastos de traslado que demandará el viaje oficial del Señor Presidente del Tribunal.

Que de acuerdo a lo manifestado precedentemente, resulta conveniente el otorgamiento del monto necesario para posibilitar su concreción, debiendo rendir cuenta documentada de su efectivización.

Que a fojas 5, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha tomado la intervención que le compete efectuando la reserva de fondos con cargo al presente ejercicio financiero.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General. Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial de pesos ciento setenta y ocho mil dieciséis con cincuenta y tres centavos (\$ 178.016,53) con el objeto de solventar los gastos de traslado que demandará el viaje oficial del Señor Presidente del Tribunal, con cargo a rendir cuenta.

2°) Imputar el presente gasto a las cuentas "05-21-00-00-01-0002-3-7-1-00000-1-1.3" del ejercicio financiero vigente.

3°) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal de internet y luego, gírese a la Dirección de Administración para la prosecución del trámite.

ll
K.
D)

ELENA I. HIGHTON DE NOIASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN